



REGLAMENTO DE COLONIA DE VACACIONES

DESTINATARIOS

Sus beneficiarios directos serán los socios, afiliados y sus hijos al Predio UNL-ATE, que cuenten con una edad comprendida entre los 4 a 13 años, y no usen pañales.

LUGAR

La colonia se desarrollará en las instalaciones del Predio UNL-ATE, ubicado en Alicia M. de Justo s/n - Costanera Este, Santa Fe.

RESPONSABLES

La gestión de la Colonia de Vacaciones consta de coordinadores, quienes articularán con la Dirección del Predio UNL-ATE. Asimismo, serán responsables de la organización de las actividades con el cuerpo docente y responderán frente a las familias de los niños.

El cuerpo docente a cargo de los grupos de colonos se encuentra conformado por profesionales de la educación, a saber: Profesores de Educación Física, Profesores de Nivel Inicial y ayudantes (estudiantes del profesorado de Educación Física y del profesorado de Nivel Inicial).

La colonia cuenta además con el apoyo de auxiliares, administrativos, médico, guardavidas, nutricionista y personal de mantenimiento, de manera de garantizar y cubrir todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la colonia.

ARTICULACIÓN

Área de inclusión UNL, con equipos externos de acompañamiento terapéutico a colonos, familiares a fin de garantizar la participación y disfrute activo de las actividades.

PRINCIPIOS PARA LA CONVIVENCIA

Las familias que opten por ser parte de la Colonia de Vacaciones del Predio UNL-ATE debe comprometerse a respetar los derechos de los demás concurrentes, incentivando a los colonos a tener una conducta amable, respetuosa y amigable, con los docentes y el resto de niñas y niños que componen la colonia.

Es fundamental, mantener el respeto y los buenos tratos para con otros colonos, sus familias, socios, afiliados y trabajadores. —

Principios de convivencia de la Colonia de Vacaciones del Predio UNL-ATE:

- a) Disfrutar y vivir la Colonia en un espacio seguro, donde se priorice el respeto, la solidaridad y amabilidad.
- b) Respetar el derecho de los niños y niñas a ser escuchados y a que su opinión sea tenida en cuenta.
- c) En esta Colonia no se aceptan faltas de respeto, no serán tolerados actos de violencia verbal o física.
- d) Utilizar el diálogo como método de resolución de conflictos.

COMPROMISO FAMILIAR:

Se requiere el compromiso de las familias para cumplir con los Principios de Convivencia consensuados. En el supuesto de que se presenten reiterados incumplimientos a los principios de Convivencia de la Colonia de Vacaciones, por desobediencias del niño o niña, se citará a los familiares a una reunión para acordar medidas que colaboren con la resolución del conflicto, promoviendo la cultura de la paz. Evaluando incluso, la posibilidad de suspensión del niño o niña que manifieste una actitud violenta, tanto física como verbal, para con sus compañeros y/o docentes.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de las actividades, los colonos serán organizados por los Coordinadores en grupos mixtos.





Los grupos se planifican de tal forma que la cantidad de niños no exceda la capacidad de los docentes de atenderlos en forma eficiente, considerando además la etapa de desarrollo de los mismos y atendiendo a cuestiones pedagógicas, y en cumplimiento de las normas sanitarias, teniendo como premisa la seguridad de los colonos.

Por todo lo antes desarrollado, no se aceptarán solicitudes de cambios en la conformación de los grupos.

Las actividades organizadas responderán a un esquema de distribución de espacios y horarios por turnos, en forma coordinada con la Dirección del Predio.

COBERTURAS

La colonia contrata un seguro de responsabilidad civil y de accidentes personales para colonos y docentes que contempla tanto las actividades desarrolladas en el Predio como las salidas transitorias.

Respecto de la cobertura médica, los niños y docentes cuentan además con la atención de médicos del Centro de Salud de la UNL y con asistencia médica para emergencias de SUR SALUD.

IMPLEMENTACIÓN

<u>Período de implementación:</u> La colonia tendrá una duración de 10 semanas (correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero). **Desde el 15/12/2025 al 20/02/2026**

DÍAS Y HORARIOS:

De lunes a viernes (excepto feriados), de 08.00 a 13.00 horas.

SOLICITAMOS SE RESPETEN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA.

Los colonos sólo podrán ser retirados por mayores, autorizados en el cuaderno de comunicaciones.

COSTOS:

Las cuotas de inscripción variarán de acuerdo a la cantidad de hermanos.

CANTIDAD COLONOS	MATRÍCULA TOTAL	PROMEDIO INDIVIDUAL
1	\$420.000	\$420.000
2	\$756.000	\$378.000
3	\$1.071.000	\$357.000

La colación diaria, remera, botella reutilizable, bolsa playera y cuaderno de comunicaciones se encuentran incluidos en el costo.

Para acceder al servicio, los beneficiarios deberán abonar la totalidad de los aranceles que se estipulan. No se acepta el pago por una fracción del período de la colonia, independientemente de si el/los colonos, asisten durante la totalidad de la duración de la misma o sólo una parte.

En ningún caso se devolverá el importe abonado en concepto de inscripción.

Cada institución (UNL y ATE) pondrá a disposición de sus asociados las facilidades y comodidades necesarias para financiar el costo del servicio.

INSTALACIONES:

Podrán utilizarse espacios abiertos, o semi-cerrados con ventilación natural, enumerados a continuación, para realizar las actividades: playones polideportivos- canchas de fútbol- cancha beach vóley- canchas de césped sintético- zona de pérgolas- zona de piletas- cancha de hockey y SUM.

RECURSOS Y MATERIALES:

La organización de la colonia proveerá a sus integrantes los elementos necesarios para el correcto y completo desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, contando además con los implementos especiales para natación todo ello será debidamente desinfectado.





SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - REQUERIMIENTO DE ACCESIBILIDAD

Hace mención a la eliminación de barreras que pueden estar presente y obstaculizar el pleno desarrollo del colono.

El niño/a si así lo requiere deberá asistir con AT (Acompañante terapéutico) o alguna otra asistencia que lo requiera. Como así también recursos necesarios para garantizar su participación.

EN CASO DE ENFERMEDAD:

El niño/a NO PODRÁ ASISTIR A LA COLONIA si presenta vómitos, fiebre o diarrea. Tampoco si hubiera contraído una enfermedad infecto-contagiosa, como tampoco erupciones en piel, pediculosis, conjuntivitis, aftas u otras enfermedades infecciosas frecuentes. Ante estas situaciones se solicitará a las familias que informen al docente a cargo del grupo. Para retomar la actividad se requiere el alta médica.

No se suministrará ninguna medicación a los niños durante el tiempo de permanencia en la colonia. En caso de ser necesario deben informar el adulto designado a ingresar para su administración.

Otros:

• LOS COLONOS DEBERÁN ASISTIR A LA COLONIA CON LO SIGUIENTE:

zapatillas y medias (puesto) – cabello recogido – toallón – ojotas – gorra/piluso – malla/short de baño – antiparras – gorro de baño – bolsa plástica para la ropa mojada – vaso – botella de agua – 1 muda de ropa – toalla de mano – protector solar resistente al agua – repelente – pañuelitos descartables – cuaderno de comunicaciones.

Dejo constancia de <i>mi aceptación a los términos y condiciones</i> detallados en el presente reglamento del servicio de Colonia de Vacaciones 2025/2026 del Predio UNL-ATE.				
Fecha:/_				